



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO TALENTO HUMANO

Nro. GS-2025-

/ JESEP – GUTAH – 1.10

Bogotá D.C., 25 FEB 2025

Señor
ANÓNIMO
Quejoso

Asunto: respuesta PQRS 635766-20250212.

Dando alcance a la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y teniendo en cuenta la petición radicada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, bajo el número de la referencia, en la cual manifiesta *“(…) EL SEÑOR MAYOR DE LA PEÑA, ES UN SEÑOR GROSERO, DÉSPOTA TRATA MAL AL PERSONAL (…)”*, de manera atenta me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

En primera medida, es importante recordar que el artículo 19 de la norma *Ibídem*, a letra expresa:

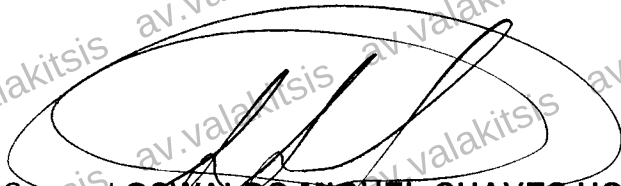
*“(…) Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. **Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes.** En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas. (…)” (negrita y subrayado son propios).*

En tal sentido, quisiera expresarle un sincero saludo de agradecimiento por acudir ante los medios de comunicación internos de la institución con el fin de elevar solicitudes, sugerencias o quejas, relacionados con la misionalidad, que contribuyen al fortalecimiento del mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad y la posibilidad de implementar acciones concretas en búsqueda del mejoramiento continuo de la Policía Nacional.

Ahora bien, frente a lo expuesto mediante la queja objeto, es preciso indicar, que por parte de esta jefatura se están adelantando las verificaciones de la información con el

funcionario en mención. Sin embargo, es importante resaltar que el grupo de Talento Humano de la jefatura con el fin de fortalecer el clima laboral al interior del grupo de trabajo del señor oficial, así como en otras dependencias, ha venido adelantando una serie de actividades en pro de mantener un buen clima laboral.

Atentamente,



Teniente Coronel **OSWALDO MIGUEL CHAVES HOYOS**
Jefe Grupo Talento Humano JESEP

Elaboró: **St. Ángela Valakitsis Giraldo**
JESEP - GUTAH.

Fecha de elaboración: 25/02/2025
Ubicación: \\srvfilesponat3\DISC\GUTAH\JESEP-ANGELA

Carrera 59 #26-21 CAN
Teléfono 5159382
jesep.gutah-bie@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA